



Córdoba, 28 de septiembre de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la Adquisición de Equipamiento Informático para ser utilizados en diversos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13 y Resolución Rectoral 1218/2016.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la Adquisición de Equipamiento Informático que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13 y Resolución Rectoral 1218/2016.


ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.


ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Adquisición de Equipamientos Informáticos y Odontológicos de Fondo Contribución Gobierno Nacional y \$ 132.800 (Pesos ciento treinta y dos mil ochocientos) a del Fondo Programa de Apoyo y Mejoramiento de la enseñanza de grado, ejercicio 2016 Código 1201.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Lic. Dino A. Brocanelli.; Lic. Emiliano Revelo y Lic. Natalia Rech.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Laura Verdinelli; Cra. Sofía Gendelman; Sr. Santiago Montura, Ing. Guillermo Sosa y Lic. Carolina Piva.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 504

jam